

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, *28* de *Febrero* de 1991.

Visto lo solicitado por la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 1,

SE RESUELVE:

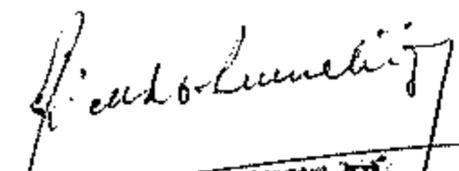
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del presente año a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario Electoral de la Capital Federal para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en la Capital Federal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.L.) para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11R.L.J.N.).

4°) Hágase saber a la Cámara Nacional Electoral que dicho contrato caducará, cuando culminen los comicios del corriente año.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION